

Recibo No.: 0017974874

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION ABURRA LIMPIO

NRO. ESAL: 21-017156-21

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900382590-7

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-017156-21

Fecha inscripción: 13/06/2016

Ultimo año renovado: 2018

Fecha de renovación de la inscripción: 22/03/2018

Activo total: \$1.877.796.367

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 120 A 117

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 4489656

Teléfono comercial 2: No reporto

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: aburralimpio@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 120 A 117

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

Telefono para notificación 1: 4489656
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: aburralimpio@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.001, otorgada por la Asamblea General Ordinaria, en septiembre 02 de 2010, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 10 de septiembre de 2010, y posteriormente en esta Entidad en junio 13 de 2016, en el libro 1, bajo el número 2122, se constituyó una entidad Sin Ánimo de Lucro denominada:

CORPORACION ABURRA LIMPIO

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.010, del 31 de marzo de 2016, de la Asamblea General Ordinaria de Corporados, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 02 de junio de 2016, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, en el libro lo., bajo el No.2122, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la entidad del municipio de Itagüí a la ciudad de Medellín.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

departamento de antoipqioa

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 10 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La CORPORACIÓN, tendrá por como objeto social la búsqueda

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

permanente del bienestar integral de sus corporados, especialmente en el desempeño y puesta en práctica de sus competencias para alcanzar la armonía y consolidación empresarial, familiar y socio-ambiental.

ACTIVIDADES: Para desarrollar su objeto social la CORPORACIÓN ABURRA, podrá realizar entre otra las siguientes actividades:

a. Contribuir al fortalecimiento de la cultura ambientalista, en el grupo de corporados, la comunidad de influencia y la sociedad en general.

b. Apoyar comités, juntas y otras entidades de carácter cívico, cultural, ambiental y empresarial que le sean afines.

c. Desarrollar labores ciudadanas, sociales y culturales que contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente, cívica, tolerante, pujante y organizada.

d. Fortalecer a sus corporados y a la comunidad de influencia, haciéndolos participes del proceso de clasificación y manejo de los residuos sólidos, la convivencia y el respeto de los derechos colectivos y del ambiente.

e. Promover y generar campañas cívicas y culturales con el fin de estimular los principios generales que deben guiar la política ambiental.

f. Generar, en desarrollo de su objeto social, proyectos de diversa índole.

g. Presentar proyectos y gestionar ante los distintos entes oficiales y no oficiales y organismos internacionales, la consecución de recursos para el desarrollo de sus actividades ambientales, cívicas y culturales en pro de un medio ambiente sano.

h. Realizar eventos culturales y ambientales en coordinación con las autoridades competentes y con la comunidad en general.

i. Publicar, divulgar, producir y reproducir materiales escritos, audiovisuales y por otros medios que sean de interés para el público objetivo, sin contravenir con la ley y cuyo contenido sea acorde con el objeto social de la Corporación.

j. Organizar encuentros ambientales, culturales) ecológicos, sociales, recreativos y en general de interés público y que sean requeridos tanto por entidades privadas como públicas.

k. Prestar servicios ambientales a través de la limpieza y mantenimiento de zonas verdes y quebradas, siembra de árboles, construcción de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

senderos y actividades de jardinería.

l. Prestar los servicios de aseo público en actividades específicas de barrido de vías y espacios públicos, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

m. Adelantar programas de seguridad alimentaria a través de la realización de actividades de preparación, distribución y dosificación de los alimentos.

n. Desarrollar proyectos de manejo integral de residuos sólidos en beneficio de la población de agentes ambientales, que comprendan la recuperación, selección, clasificación, almacenamiento, empaque y comercialización de los materiales reciclables y/o utilizables.

o. Suministrar maquinaria, herramientas, insumos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las actividades productivas y de comercialización para el bienestar de los corporados y sus familias.

p. Adelantar programas de seguridad social, recreación y bienestar en general para sus corporados y familiares.

q. Adelantar programas de construcción y mejoramiento de vivienda, bajo cualquier modalidad.

r. Contratar con terceros la ejecución de proyectos con el fin de fomentar el empleo.

s. Realizar convenios con centros de educación a cualquier nivel y modalidad para adelantar programas de educación para sus corporados y la comunidad.

t. Establecer servicios integrales de turismo, recreación y cultura.

u. Desarrollar actividades de educación y capacitación en economía solidaria con énfasis en lo ambiental dentro de los marcos fijados por la ley.

v. Celebrar convenios y negocios de cualquier orden, administrativos o comerciales. Contratar, adquirir, grabar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con cualquier entidad y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

ACTIVIDAD COMERCIAL: La CORPORACIÓN, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratar, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

Podrá realizar actividades de tipo comercial, que son accesorias o un instrumento para la mejor realización del objeto principal, lo que no permite reparto de excedentes entre los corporados, característica que distingue a la Corporación de una entidad de tipo comercial.

En el marco de esta actividad la Corporación puede comprar y vender materiales industriales, todo tipo de material reciclable, materiales de fundición (cobre, aluminio, bronce, latón, plomo, etc) para importación y exportación; fundir, procesar, producir, comercializar y distribuir materiales ferrosos y no ferrosos.

LIMITACIONES, AUTORIZACIONES, ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

-Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos, que no sean de sus actividades propias, cuyo valor exceda la suma de 100 SMMLV.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$30.000.000,00

Por Acta No.001, otorgada por la Asamblea General Ordinaria, en septiembre 02 de 2010, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 10 de septiembre de 2010, y posteriormente en esta Entidad en junio 13 de 2016, en el libro 1, bajo el número 2122,

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Corporación, estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades otorgadas a éste. Por lo tanto se sobreentiende que el Vicepresidente será el Representante legal Suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	NIDIA ALBANY SÁNCHEZ MARÍN DESIGNACION	43.117.286
VICEPRESIDENTE	JUAN CAMILO ÁLZATE RODRÍGUEZ DESIGNACION	1.017.151.128

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

Por Acta número 001 del 02 de septiembre de 2010, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 10 de septiembre de 2010, y posteriormente en esta Cámara el 13 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2122

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El Presidente, será el REPRESENTANTE LEGAL de esta Corporación y tendrá además de dirigir la junta Directiva, las siguientes atribuciones:

a. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea de Corporados.

b. Obrar como ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la CORPORACION.

c. Representar a la Corporación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a constituir apoderados judicialmente y extrajudicialmente.

d. El presidente, representante legal, queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

e. Asumir la representación de la Corporación ante los organismos oficiales, particulares, instituciones de crédito nacional o internacional y ante cualquier otra persona, en asuntos o gestiones relativas a los intereses y actividades de la corporación o de sus Corporados.

f. Transigir, desistir y sustituir parcialmente sus facultades; recibir en comodato; adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles; constituir prendas o hipotecas, celebrar el contrato civil mutuo y ejecutar los demás actos dispositivos y administrativos. Todo hasta el tope de sus facultades.

g. Presentar informes a la Asamblea General en sus sesiones

Nombrar y contratar todos los empleados y trabajadores necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación, en todas sus actividades, especialmente la comercial.

i. Concurrir a la asamblea general y Junta Directiva, con voz y voto.

j. Elaborar los presupuestos de la Corporación -y someterlos a aprobación de Junta Directiva y Asamblea.

k. Ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

l. Elaborar proyectos de políticas y programas para la marcha de la Corporación.

m. Presentar a la Junta Directiva los Balances de fin de año e intermedios.

n. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	NIDIA ALBANY SÁNCHEZ MARÍN DESIGNACION	43.117.286
	JUAN CAMILO ÁLZATE RODRÍGUEZ DESIGNACION	1.017.151.128
	SANDRA PATRICIA ARISTIZABAL CIRO DESIGNACION	43.463.618

Por Acta número 001 del 02 de septiembre de 2010, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 10 de septiembre de 2010, y posteriormente en esta Cámara el 13 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2122

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARÍA ÁNGELA CALLE VERA DESIGNACION	43.018.447

Por Acta número 007 del 08 de octubre de 2013, de la Asamblea General Extraordinaria de Corporados, registrado(a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 09 de octubre de 2013, y posteriormente en esta Cámara el 13 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2122

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: CORPORACION ABURRA LIMPIO ACOPIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

Matrícula número: ZAMORA
21-568759-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 22/03/2018
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Carrera 52 120 A 117
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

4665: Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TblswmiPcndjkiQw

veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS